

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2021, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, aprobado en diciembre de 1977 por la Asamblea General de la ONU y en la que se adoptó una resolución proclamando un Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, el Gobierno de la Junta de Extremadura reitera su firme su compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Desde hace más de cuatro décadas, el Día Internacional de las Mujeres ha adquirido una dimensión universal. El progresivo movimiento internacional de las mujeres se ha visto fortalecido por cuatro conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre la mujer celebradas en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). En esta última conferencia, se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países y basada en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente. Un importante punto de inflexión y de no retorno que consolidó cinco decenios de avances legislativos dirigidos a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo.

Estos cambios normativos han permitido situar las políticas de igualdad de género en la agenda mundial, a través de objetivos estratégicos compartidos y medidas que incrementen la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, así como la participación de las mismas en las esferas política y económica, en aras de

garantizar el progreso de la mitad de la humanidad y el logro de la igualdad de género.

La búsqueda de la igualdad formal y material entre mujeres y hombres constituye una piedra angular del Derecho internacional de los derechos humanos.

Desde hace más de dos décadas, España está a la vanguardia internacional en materia legislativa para la erradicación de la violencia de género y en el impulso de políticas públicas con perspectiva de género para lograr una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

La Comunidad Autónoma de Extremadura asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso en la proyección y desarrollo de políticas de promoción de la igualdad de oportunidades, recogiendo en su artículo 7.12 la igualdad como un objetivo irrenunciable, que informará todas las políticas regionales y la práctica de las instituciones, la plena y efectiva igualdad de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública, familiar, social, laboral, económica y cultural. Asimismo, removerán los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad efectiva mediante las medidas de acción positiva que resulten necesarias.

Unos de los hitos más importantes para remover esos obstáculos y en base a ese precepto estatutario fue la creación en el año 2001 del Instituto de la Mujer de Extremadura, que nació como un organismo específico que asumía las tareas de impulsar y coordinar las acciones adecuadas a la promoción de la mujer en nuestra Comunidad Autónoma.

Dos décadas después, el Instituto de la Mujer de Extremadura ha sido capaz de remover obstáculos y producir cambios sociales gracias a la aportación fundamental del movimiento feminista y de las mujeres extremeñas. Sin embargo, la plena efectividad de la igualdad material necesita aún del esfuerzo de los poderes públicos.

Con el impulso del Instituto de la Mujer de Extremadura y del movimiento feminista regional, en el año 2011 tiene lugar otro avance legislativo histórico en el camino de la igualdad con la aprobación de la Ley 8/2011 de 23 de marzo de Igualdad entre Mujeres y hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura. Una norma que aspira a conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como erradicar la violencia de género.

La aprobación de esta ley culminaba el largo recorrido en Extremadura de la incorporación a todas las políticas públicas de la perspectiva de género, siendo, además, el objetivo principal de esta norma garantizar la vinculación de los poderes públicos y el cumplimiento de la transversalidad como un instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género, reconociendo y combatiendo los diferentes tipos de discriminación y desventajas, fruto de la combinación de desigualdades.

A lo largo de estos 20 años y concentrados en estos dos hitos fundamentales, las políticas públicas de Igualdad son una prioridad de la agenda política de Extremadura.

En el escenario actual, según señala Naciones Unidas la crisis sanitaria, económica y social provocada por la Covid-19 ha agravado las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial, efectos económicos, incremento del trabajo de cuidados no remunerado y aumento de la violencia de género; pero también ha puesto de manifiesto la ejemplar contribución de las mujeres en la lucha contra la pandemia.

La Covid-19 provocó un cambio en las prioridades y en la agenda gubernamental diseñada para esta legislatura. Hoy, un año después del inicio de esta pandemia, en esa nueva priorización de objetivos, la igualdad entre mujeres y hombres ocupa un papel aún más relevante que en el año 2020 porque, de nuevo, como en otras muchas crisis,

son las mujeres las que han visto agravada su situación de vulnerabilidad.

En este contexto, el compromiso de la Junta de Extremadura es hoy mayor, como así lo refleja la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura y los Fondos de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea y del Gobierno de España.

“Objetivo Igualdad” es el objetivo estratégico del conjunto del Gobierno de Extremadura. Solo desde la transversalidad de un objetivo compartido en el conjunto de la acción gubernamental, la igualdad podrá transformar la realidad de Extremadura para lograr una sociedad más justa y más igualitaria.

Por todo ello, y en base a lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, mediante esta Declaración Institucional reafirma su compromiso con la igualdad y la aplicación de la transversalidad en las políticas públicas, la interlocución con los agentes sociales y económicos, y la colaboración con las asociaciones comprometidas con la defensa de la igualdad, que presidirá todas las actuaciones de la toma de decisiones de este Gobierno.